Mostrar búsqueda Buscar



a



# SNS y SISALRIL crearán registro disponibilidad camas, UCI y ventiladores en centros salud públicos y privados

Santo Domingo.- El Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril) firmaron un acuerdo para el intercambio de información sobre disponibilidad de camas de internamientos, Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y ventiladores mecánicos en los centros sanitarios de segundo y tercer nivel públicos y privados, que proveen atención a los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) y

Seguro de Riesgo Laborales (SRL).Con el convenio, las entidades buscan apoyar el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), trabajarán de manera conjunta, y por etapa, para el desarrollo de la iniciativa que permitirá eficientizar el acceso de los usuarios a las informaciones. El acuerdo fue firmado por el titular del SNS, doctor Mario Lama y el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, doctor Jesús Feris Iglesias. El doctor Mario Lama destacó la importancia de contar con una herramienta permanente que permita al personal de salud y los usuarios conocer la disponibilidad de camas hospitalarias a nivel nacional, en cualquier momento. “Esto permitirá a los profesionales de la salud consultar y referir traslados de un centro de salud a otro, tanto en la Red Pública como en la privada según se requiera, atendiendo a la necesidad y condición del paciente. En cuanto a los usuarios, podrán saber a qué centro dirigirse de manera directa y evitar traslados innecesarios”, destacó Lama. Por su lado, el doctor Jesús Feris Iglesias manifestó que «en Sisalril mantenemos el compromiso de trabajar en proyectos que aporten a la agilización de los servicios de salud del ciudadano, por eso hoy, y en consonancia con la agenda 2030 de digitalización de servicios, firmamos este acuerdo que permitirá a los ciudadanos consultar en línea la disponibilidad de camas de internamiento y unidades de

cuidados intensivos
(incluyendo ventiladores), en los centros del SNS, que luego, en una
segunda etapa, será extendido a los centros de salud privados, donde además
se podrá visualizar la ubicación del centro y las ARS con las que el
prestador de servicio de salud mantenga contrato. La alianza establece que el SNS se encargará de desarrollar la plataforma de registro de disponibilidad de camas hospitalarias, la cual servirá como
repositorio de datos, se comprometió a notificar a los hospitales de la Red
Pública la obligatoriedad de registrar información sobre la disponibilidad
de camas hospitalarias, UCI y ventiladores mecánicos, conforme a la
periodicidad establecida, a fin mantener actualizada la información. Igualmente, el Servicio Nacional de Salud identificará un personal
responsable por hospital para el registro y actualización de las
informaciones en la plataforma. En tanto, Sisalril asumió el compromiso de solicitar a las Administradoras
de Riesgos de Salud (ARS) y al Instituto Dominicano de Prevención y
Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), instruir a su red de
Prestadores de Servicios de Salud privados a registrar la información
requerida, con el propósito de que los datos puedan ser consultados por los
afiliados al SFS/SRL. Asimismo canalizará con el Ministerio de Salud Pública una resolución de
alcance a todo el Sistema Nacional de Salud, para cumplimiento de esta
disposición para el registro de información, con base al este

convenio. Direccion de Comunicación02 de Febrero, 2023, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

## Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

## Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

## búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

## Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

## Certificaciones Obtenidas

| | | |
|---|---|---|
| Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma) | Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma) | Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma) |
| Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma) | Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma) | |

## Certificaciones Obtenidas

| | | |
|---|---|---|
| Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma) | Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma) | Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma) |
| Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma) | Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma) | |

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL

X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL